GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución D.G.O.C. Nº 87

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE - Nº 01/2.013 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y KIT DE PARTO" – I.D. Nº 262.228, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS DE SALUD.-------

Asunción, 11 de Octubre de 2.013.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL-S.B.E. Nº 01/2.013 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y KIT DE PARTO" – I.D. Nº 262.228**; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2.013 – S.B.E. "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y KIT DE PARTO" – I.D. Nº 262.228"**, para la *Dirección General de Programas de Salud*, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.---------

Que, se ha publicado el presente llamado en un **Diario de Prensa Escrita de Circulación Nacional,** por 3 (tres) días, según lo establecido en la Ley 2.051 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Que conforme al **Acta de Sesión Pública Virtual,** de fecha 02 de agosto de 2013 *y que forma parte Integral del Informe de Evaluación*, donde se presentaron Ofertas de las siguientes Empresas: **COMFAR, DROGUEPAR S.A., FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A., DUTRIEC S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., INDUFAR CISA, LA QUIMICA FARMACEUTICA, FADA PHARMA PARAGUAY S.A., INDEX SACI, LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO, PROSALUD FARMA, V Y T FARMA SA, CATETERES Y AFINES SA, VICENTE SCAVONE SA, PUNTOS E HILOS DIVISION P&H PHARMA S.R.L., GUAYAKI SA, DIPROAN, SCAVONE HERMANOS SA, FUSA SA, GLORIMAR SA, INSUMOS MEDICOS IMPORTADORA EUROAMERICANA, NL PHARMA SA.----------**

Que, según el ***Acta de Apertura de Ofertas****, efectuado en* ***fecha 05 de Agosto de 2.013*** *y que forma parte* Integral del Informe de Evaluación, *en el cual consta la Lista de Participantes como sigue:* ***FARMACEUTICA PARAGUAYA, DROGUEPAR S.A., DUTRIEC S.A., LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A., INDEX S.A.C.I., CIRUMED, GUAYAKI S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., NL PHARMA S.A., COMFAR S.A.E.C.A., V Y T FARMA S.A., PUNTOS E HILOS Div. P y H Pharma, VICENTE SCAVONE Y CIA. CEISA, SCAVONE HERMANOS S.A, DIPROAN S.R.L., INSUMOS MÉDICOS S.A., FADA PHARMA S.A., CATETERES Y AFINES S.A., INDUFAR S.AC.I., IMPORTADORA EUROAMERICANA, PROSALUD FARMA S.A. y GLORIMAR I.C. S.A.,*** ----------

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. N° 87

Que, conforme al **Dictamen A.J. N° 2121**, de fecha 09 de Agosto de 2013 *y que forma parte Integral del Informe de Evaluación*, se realizó la Verificación de los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, conforme al Dictamen financiero **A.T./DOC N° 106/13**, **Análisis de Ratios Financieros**, practicado por el **CP Ralph Núñez Urbieta**, a los Balances de las Empresas Oferentes a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, el **Comité de Evaluación** conformado por los siguientes **Miembros**: La Dra. Lida Mercedes Sosa, **Directora de la Dirección General de Programas de Salud**, la Dra. Karen Elizabeth Díaz, **Encargada de la Dirección de Salud Sexual y Reproductiva y Kit de Parto**, la Lic. María del Mar Gómez, **Directora de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2** y la Lic. María Gabriela Ucedo, **Jefa del Departamento de Programación de Compras Nivel Central**, han elevado su *Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación*, de fecha dos de Octubre de 2.013, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, **habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Pliego de Bases y Condiciones**, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la ofertas evaluadas como las más bajas, el comité recomendó la adjudicación según el siguiente detalle:

OFERENTES	ITEMS	MONTO EN GUARANIES Gs. (I.V.A. INCLUIDO)
1. CHACO INTERNACIONAL S.A.	7 y 11	78.424.500
2. CIRUMED	8 y 12	108.152.000
3. COMFAR S.A.	13	750.310.000
4. DIPROAN S.R.L.	40, 41 y 42	207.721.800
5. VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.	5, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 25, 46 y 48	2.134.028.825
6. DUTRIEC S.A.	23, 26, 33 y 43	78.904.300
7. FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A	27	127.600.000
8. GLORIMAR IC.S.A.	15	239.991.500
9. GUAYAKI S.A.	36	36.972.000
10. IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.	6 y 45	32.005.000
11. INDEX S.A.C.I.	1 y 32	823.509.225
12. INDUFAR C.I.S.A.	3, 28 y 30	[illegible]000

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 87

13. INSUMOS MEDICOS S.A.	37	44.850.000
14. LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	22 y 24	65.373.000
15. PROSALUD FARMA S.A.	2, 10 y 31	333.846.800
16. PUNTOS E HILOS DIVISION P & H - PHARMA S.R.L.	4 y 29	240.454.900
17. SCAVONE HERMANOS S.A.	34 y 38	160.524.000
18. V Y T FARMA S.A.	39	113.100.000
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR EN GS.		**6.799.677.850**

Son guaraníes: Seis mil setecientos noventa y nueve millones seiscientos setenta y siete mil ochocientos cincuenta----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la LEY N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el **Nº 3.708 de fecha 20 de junio de 2.013,** por un monto de **Gs. 8.124.045.500.-** (Guaraníes Ocho mil ciento veinte y cuatro millones cuarenta y cinco mil quinientos).----------

Que, el Art. 28 de la Ley la misma dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.----------

Que, conforme a los Art. 1º , 3º y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° ADJUDICAR LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. - Nº 01/2.013 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y KIT DE PARTO" - I.D. Nº 262.228,** convocada por el **Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social - Dirección General de Programas de Salud,** de acuerdo con el siguiente resumen:

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. N° 87

EMPRESAS ADJUDICADAS	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO EN GUARANIES (I.V.A. INCLUIDO)
1. CHACO INTERNACIONAL S.A.	7 y 11	78.424.500
2. CIRUMED	8 y 12	108.152.000
3. COMFAR S.A.	13	750.310.000
4. DIPROAN S.R.L.	40, 41 y 42	207.721.800
5. VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.	5, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 25, 46 y 48	2.134.028.825
6. DUTRIEC S.A.	23, 26, 33 y 43	78.904.300
7. FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	27	127.600.000
8. GLORIMAR IC.S.A.	15	239.991.500
9. GUAYAKI S.A.	36	36.972.000
10. IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.	6 y 45	32.005.000
11. INDEX S.A.C.I.	1 y 32	823.509.225
12. INDUFAR C.I.S.A.	3, 28 y 30	1.223.910.000
13. INSUMOS MEDICOS S.A.	37	44.850.000
14. LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	22 y 24	65.373.000
15. PROSALUD FARMA S.A.	2, 10 y 31	333.846.800
16. PUNTOS E HILOS DIVISION P & H - PHARMA S.R.L.	4 y 29	240.454.900
17. SCAVONE HERMANOS S.A.	34 y 38	160.524.000
18. V Y T FARMA S.A.	39	113.100.000
TOTAL ADJUDICADO EN GUARANIES (Gs.)		**6.799.677.850**

SON GUARANÍES: Seis mil setecientos noventa y nueve millones seiscientos setenta y siete mil ochocientos cincuenta.----------

Artículo 2° **DECLARAR DESIERTOS LOS ÍTEMS N° 09, 35, 44 y 47,** por no contar con ninguna oferta, conforme a lo establecido en el Art. 30, inc. a) de la Ley 2.051/03, que dicta..."que no se hubiera presentado oferta alguna".----------

Artículo 3° **CANCELAR EL ÍTEM N° 21** teniendo en cuenta el Informe presentado, en el cual confirma la existencia en los Parques Sanitarios, en cantidades necesarias para cubrir la demanda. Por tanto se sugiere excluir de la presente Licitación.----------

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 87

Artículo 4° **AUTORIZAR** el inicio de los trámites administrativos de rigor para la realización de un nuevo llamado, de los ítems Declarados desiertos.----------

Artículo 5° **ANEXAR** como parte Integral de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación que detalla el ítem a ser suministrado y el cuadro de precios adjudicados.----------

Artículo 6° **DISPONER** que la Dirección General de Programas de Salud, sea la encargada de la administración de los Contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.----------

Artículo 7° **DISPONER** que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES Y EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.----------

Artículo 8° **ESTABLECER** QUE LA PRESENTE EROGACIÓN SERÁ FINANCIADA CON CARGO AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.013, en caso de saldos restantes, los mismos estarán sujetos a la aprobación del Ejercicio Fiscal 2.014, previa aprobación de Ley, Rubro 350.-

Artículo 9° **FIJAR** QUE LA COPIA DE LA NOTA DE CRÉDITO PROVEÍDO POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5 del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2.006.----------

Artículo 10º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES